

Educación Ético cívica. Dpto. de Filosofía.

EDUCACIÓN ÉTICO CÍVICA. DPTO. DE FILOSOFÍA.....	1
1.- Asignaturas de la ESO.	3
1.2.- Educación ético-cívica.	3
1.2.1.- Objetivos.	3
1.2.1.1. Objetivos generales de la ESO.	3
1.2.1.2. Objetivos específicos de la Educación ético-cívica de 4º de la ESO.	4
1.2.1.3. Objetivos transversales.	6
1.2.2.- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.	6
1.2.3.- Organización y secuenciación de los contenidos de la materia.	6
1.2.3.1. Conceptos.	6
1.2.3.2. Procedimientos.	7
1.2.3.3. Actitudes.	8
1.2.3.4.- Unidades didácticas.	8
1.2.4.- Criterios de evaluación.	9
1.2.5.- Procedimientos en instrumentos de evaluación.	11
1.2.6.- Criterios de calificación.	12
1.2.7.- Materiales y recursos didácticos.	13
1.2.7.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC.	13
1.2.8.- Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.	14
1.2.9.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.	15
1.2.10.- Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	15
1.2.11.- Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.	15
1.2.12.- Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento.	16
1.2.13.- Pruebas extraordinarias de septiembre.	16

1.- Asignaturas de la ESO.

En la ESO el Dpto. de Filosofía imparte las asignaturas de “Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos” y de “Educación ético-cívica”. Cuyo marco normativo fundamental es:

Currículo MEC	Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5 de enero de 2007)
Concreción CM	DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM 29 de mayo de 2007)

1.2.- Educación ético-cívica.

La asignatura de Educación ético-cívica debe ser impartida en 4º curso de la ESO y forma parte del área de Educación para la ciudadanía. Como es bien sabido, este área se estructura en dos materias, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se imparte en alguno de los tres primeros cursos de la ESO, y Educación ético-cívica. Esta última cuenta con una carga lectiva de una hora semanal. Si la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social; la Educación ético-cívica debe centrarse en la reflexión ética que comienza en las relaciones afectivas con el entorno más próximo para contribuir, a través de los dilemas morales, a la construcción de una conciencia moral cívica.

1.2.1.- Objetivos.

Dado que la programación es el tercer nivel de concreción curricular, se ha distinguido entre los objetivos generales de la ESO sobre los que la asignatura incide y los objetivos específicos de la propia asignatura.

Por otro lado se hace referencia a los objetivos transversales por dos razones. De una parte forman parte de manera explícita del sistema educativo español y, por otra, el concepto de transversalidad está implicado en el de competencia, en la medida en que las competencias que informan el currículo no se alcanzan a través de una única asignatura o materia.

1.2.1.1. *Objetivos generales de la ESO.*

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2.1.2. Objetivos específicos de la Educación ético-cívica de 4º de la ESO.

Los objetivos de la asignatura son:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros

1.2.1.3. Objetivos transversales.

Entre los objetivos trasversales se señalan los que siguen y, que además, forman parte de los fines del sistema educativo español:

“La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.”¹

1.2.2.- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

Al respecto de las competencias básicas, y, si bien, dichas competencias se adquieren como consecuencia de la concurrencia de las distintas áreas o materias, se puede establecer una relación más clara entre ciertas competencias y esta asignatura. Así, la asignatura incide fundamentalmente sobre:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

Y, secundariamente, sobre:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia cultural y artística.

1.2.3.- Organización y secuenciación de los contenidos de la materia.

Siguiendo la nomenclatura iniciada en la LOGSE, que la LOE mantiene, los contenidos son una herramienta o un instrumento para conseguir los objetivos. En esta perspectiva, se produce una transformación con respecto a otros modelos educativos tradicionales en donde los contenidos estaban privilegiados.

Pese a que en la LOE no aparece de manera explícita la distinción entre tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), el nuevo currículo recoge la diferencia entre objetivos generales, contenidos y competencias básicas que retoma implícitamente dicha división. Por otro lado, y abundando en esta cuestión, existe una inercia en la elaboración de las programaciones que aconseja seguir usando esta distinción que, además, permite dar una mayor coherencia interna al documento. Por lo tanto, distinguimos dentro de los contenidos tres tipos: conceptuales (conceptos), procedimentales (procedimientos) y actitudinales (actitudes).

1.2.3.1. Conceptos.

Los contenidos mínimos son los que siguen:

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivoemocional.

- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales.

¹ LOE art 2.1 e)

- Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.
- Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos.
- Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.
- El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible.
- Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres.
- Igualdad de derechos y de hecho.
- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

1.2.3.2. Procedimientos.

Los contenidos procedimentales aparecen explicitados por el legislador en el Bloque 1, entendidos como “contenidos comunes”. Son los siguientes.

- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.

- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

1.2.3.3. Actitudes.

La asignatura de Educación ético-cívica tiene los siguientes contenidos actitudinales:

- Estimación de todas las personas como fines en sí mismas, sujetos de dignidad y dotados de libertad y responsabilidad.
- Reconocimiento de la necesidad de reflexión ética en la vida personal y colectiva.
- Respeto a las actitudes, normas y valores de la convivencia democrática.
- Valoración positiva de las diferencias culturales, sociales y morales, como fuentes de enriquecimiento y nunca de discriminación.
- Valoración positiva de las actitudes de defensa del medio ambiente.
- Respeto y valoración positiva de los derechos amparados por la Declaración de Derechos Humanos.

1.2.3.4.- Unidades didácticas.

Dichos contenidos se han estructurado en las siguientes Unidades didácticas:

Unidad 1. Somos personas	
Unidad 2. Los interrogantes del ser humano	
Unidad 3. Las relaciones interpersonales	
Unidad 4. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia	
Unidad 5. Las teorías éticas	
Unidad 6. Los derechos humanos	
Unidad 7. La actividad política	
Unidad 8. Poder y democracia	
Unidad 9. Los valores constitucionales	
Unidad 10. Medios de comunicación y poder	
Unidad 11. Desarrollo económico y globalización	
Unidad 12. El desarrollo humano sostenible	
Unidad 13. Los conflictos armados	
Unidad 14. La igualdad entre hombres y mujeres	

1.2.4.- Criterios de evaluación.

1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Mediante este criterio se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos humanos y su valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa de su cumplimiento.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

Mediante este criterio se trata de comprobar si se comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, su valoración de la democracia como una conquista ético-política de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de

forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos y alumnas reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

1.2.5.- Procedimientos en instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación serán:

- a) Asistencia a clase.²
- b) Cuaderno de actividades y de anotaciones.

² Pese a que la asistencia a clase es obligatoria, y pese a que en algunos decretos de disciplina aparece recogida como infracción la no asistencia; es importante señalarlo como un elemento que surte efectos en la evaluación.

- c) Cuaderno con un glosario de conceptos.
- d) Participación en las actividades así como en las clases.
- e) Cuadernos con las disertaciones y dossiers.
- f) Pruebas de tipo test.
- g) Pruebas de contenidos que consistirán en pruebas de respuesta múltiple. Se realizará un mínimo de una prueba de este tipo durante cada evaluación.

Para superar la materia el alumno debe superar cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia.

El Departamento didáctico tiene establecido el **porcentaje** de la nota que corresponde a los conceptos {Pruebas de evaluación} (50%), procedimientos {Pruebas de seguimiento} (30%) y actitudes {Atención, motivación, participación, esfuerzo, etc.} (20%).

Conceptos 50%		Procedimientos 30%	Actitudes 20%
Test al final de la evaluación 35 %	Test 15%	Ejercicios, comentarios de texto y otras actividades. 30%	Atención, motivación, participación, esfuerzo. 20%
1 por cada evaluación	1 por cada dos Unidades didácticas	Diariamente	Diariamente

El Dpto. ofrece la posibilidad de mejorar la calificación final de evaluación con la **lectura** y **recensión crítica** de un libro por evaluación que será valorado con un máximo de 1 punto y que, en ningún caso, se aplicara cuando el alumno no haya alcanzado el 5 en la nota de evaluación.

A cada evaluación le corresponde una prueba global de **recuperación** en la que el alumno que no la superado se examina de toda la materia de la evaluación

Hay una **prueba final** para los alumnos que no hayan superado la materia por evaluaciones (y recuperaciones). Si el alumno tiene una de las tres evaluaciones suspensa se examina solo de ella. Con más de una evaluación suspensa se examina de toda la materia.

Los alumnos con la materia suspensa en Junio se examinan en **Septiembre** de toda la materia.

1.2.6.- Criterios de calificación.

Los criterios de calificación que se van a aplicar para aprobar la materia son los siguientes:

Para superar la materia el alumno debe superar cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia. Para superar cada una de las tres evaluaciones el alumno debe obtener una media aritmética de al menos 5. No se podrá aprobar una evaluación con una calificación numérica o nota inferior a 3 en alguna de las pruebas de la misma.

A cada evaluación le corresponde una prueba global de recuperación en la que el alumno que no ha superado se examina de toda la materia de la evaluación, independientemente de las notas parciales obtenidas en cada prueba de evaluación.

Hay una prueba final para los alumnos que no hayan superado la materia por evaluaciones (y recuperaciones). Si el alumno tiene una de las tres evaluaciones suspensa se examina solo de ella. Con más de una evaluación suspensa se examina de toda la materia.

Los alumnos con la materia suspensa en Junio se examinan en Septiembre de toda la materia.

El alumno obtendrá una nota de carácter numérico de uno a diez en cada una de las tres evaluaciones globales de que consta el curso. La nota global de cada evaluación se obtendrá por la media aritmética ponderada de las diferentes pruebas de evaluación a las que se aplicarán los criterios correctores de las pruebas de seguimiento: es decir, la nota base citada podrá ser modificada positiva o negativamente por las calificaciones obtenidas en las sucesivas pruebas de seguimiento planteadas al hilo de cada Unidad.

La ponderación se hará en función de parámetros personalizados que valoran otros factores relativos al aprendizaje como la atención el alumno, la actitud, la participación, la motivación de logro, el interés y la motivación, el esfuerzo y el grado de cumplimiento de las tareas o su integración en el grupo. La nota final será el resultado de la media aritmética ponderada de las notas globales de cada evaluación obtenidas por el alumno a lo largo del curso.

1.2.7.- Materiales y recursos didácticos.

Entre los materiales y recursos señalamos:

- Libro de texto “Educación Ético Cívica. 4º. ESO” de Juan José Abad Pascual (ed. Mc Graw Hill)
- Cuaderno de actividades y anotaciones.
- Cuaderno con un glosario de términos.

1.2.7.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC.

Atendiendo a las características de los alumnos en 4º de la ESO, y habida cuenta de que ya en cursos anteriores se han familiarizados con el uso de programas generales (procesadores de textos, herramientas de presentación o navegadores), en este nivel se propone profundizar en el uso de estos programas.

De manera específica se profundizará en el uso de internet para buscar materiales y actividades. Con este fin se sugieren las siguientes páginas:

Nombre	Descripción	Dirección web
CNICE	Web de Centro nacional de información y comunicación educativa dependiente del MEC con recursos educativos ordenados por áreas y materias.	http://recursos.cnice.mec.es/filosofia/
Boulesis	Web mantenida por Daniel Primo Gorgoso y Miguel Santa Olalla con recursos. Fue premiada por el MEC en 2004	http://www.boulesis.com/
Centro telemático de filosofía	Dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrece recursos educativos y artículos así	http://www.blues.uab.es/filosofia/centrotelematico.html

	como actividades.	
Cibernous	Web creada entre otras personas por Elena Díez de la Cortina y que recibió el premio del CNICE en el año 2000. Cuenta con interesantes recursos.	http://www.cibernous.com/
Cuaderno de materiales	Revista de Filosofía y Ciencias Humanas con interesantes artículos. En su consejo de redacción entre otros C. Fernández Liria, J.M. Navarro Cordón o J.B. Fuentes Ortega	http://www.filosofia.net/materiales/index.html

1.2.8.- Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Según la Disposición adicional quinta que se refiere al *Alumnado con altas capacidades intelectuales*. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará, en los términos que determine la normativa vigente.

Según la Disposición adicional sexta del *REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre que hace referencia al alumnado con necesidades educativas especiales*, las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Atendiendo a estas prescripciones y para paliar en la medida de lo posible estas circunstancias del alumnado se proponen una serie de recursos que serán utilizados en función de las circunstancias individuales de los alumnos:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

Al respecto de los alumnos con necesidades educativas especiales, que previamente deben haber sido diagnosticados por los Departamentos de Orientación, se elaboraran con el asesoramiento de dicho Dpto. adaptaciones curriculares en aquellos casos en que sea necesario para adaptar los objetivos a sus capacidades. Entre los elementos susceptibles de tratar en las adaptaciones curriculares están:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.

- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos, apoyos o profundizaciones.

1.2.9.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.

El Dpto. de Filosofía, de acuerdo con la propuesta del Centro aprobada en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), se adhiere plenamente a sus líneas generales y directrices concretas, que detallamos a continuación:

- Dedicar las Actividades de Estudio a la lectura.
- Dedicar las guardias a la lectura.
- Fomento de la lectura desde los Departamentos.
- Establecimiento de unos sistemas de control de las lecturas que recompensen académica mente a quienes las realicen.

En relación con el punto relativo al fomento de la lectura desde los Departamentos, el Departamento de Filosofía elaborará una lista de posibles lecturas por niveles, haciendo especial hincapié en las lecturas de carácter ético y político. Entre las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita el Dpto., además de trabajar de manera continuada con textos, da la posibilidad a los alumnos de entregar trabajos breves de entre 3 y 10 páginas sobre algún libro. Estos trabajos deberán atender a unos requisitos mínimos de corrección ortográfica y redacción. Los libros pueden estar entre los sugeridos por el propio Dpto. –a los que se hará referencia a lo largo del curso- o bien, previamente deberán ser acordados con el profesor responsable de la asignatura. La lectura y su posterior trabajo son voluntarios y sólo podrá presentarse uno por evaluación. Repercutirá entre un 0 y un 1 en la calificación de dicha evaluación siempre y cuando el alumno tenga una calificación igual o superior a 5.

1.2.10.- Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Departamento de filosofía utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para las siguientes tareas:

- Internet, se aportará, al terminar cada unidad, un fichero con fuentes de información y enlaces a la Web sobre la materia. Cada dirección web se acompañará de una breve descripción o resumen de lo que el alumno puede encontrar en ella.
- Se fomentará, como se ha señalado en 1.2.7.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC. el uso de programas de ofimática.

1.2.11.- Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.

Dado que es el primer año de la implantación de esta asignatura no hay alumnos pendientes.

1.2.12.- Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento.

Está previsto que el Dpto. realice una actividad extraescolar en cada una de las evaluaciones. Dichas actividades están sujetas al desarrollo del temario, a la buena disposición de los alumnos y a no perturbar la organización y el normal funcionamiento del Centro educativo. Así, los alumnos de Educación ético- cívica de 4º de la ESO tienen previstas las siguientes actividades:

	Actividad	Duración	Contenidos implicados	Producto
1ª Evaluación	Pendiente de concretar			
2ª Evaluación	Conferencia sobre inmigración	Dos horas	Unidad 4	Resumen
3ª Evaluación	Visita al Parlamento	Una mañana	Unidad 6	Debate

1.2.13.- Pruebas extraordinarias de septiembre.

Al terminar la Evaluación final, el profesor responsable de la asignatura le entregará personalmente al alumno la ficha de recuperación de la Prueba de Septiembre. En ella se hará constar los contenidos mínimos exigidos, las actividades de análisis y aplicación que debe preparar, los trabajos complementarios que debe realizar, la forma de la prueba y su sistema de calificación. La prueba de septiembre versará sobre el contenido íntegro del curso y tendrá el mismo formato que la de junio.

La prueba de Septiembre es una prueba de mínimos que se ajusta a la forma y criterios de calificación expuestos anteriormente.

Los alumnos suspensos deben examinarse de toda la materia del programa. En ningún caso debe entenderse la Prueba de Septiembre como un examen de recuperación de alguna de las evaluaciones parciales.